

UNITEC

SOLICITUD DE CREDITO

CARGA FORM 01

Fecha: 2018-05-01

Versión 2

Fecha de Solicitud:

24/07/2021

Crédito N°:

APPELLIDOS Y NOMBRES

castro Garcia william Eduardo

No 109020569 de Bogota

TEL. RESIDENCIA

ker 16 A # 104 - 70

CIUDAD DE RESIDENCIA

wecastrog99@gmail.com

TEL CELULAR

3115447913

ESP. Seguridad y Salud en el trabajo

CÓDIGO

NOMBRE DE LA EMPRESA

INFORMICA

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Bodegas Dorado

TEL. EMPRESA

343142662

FECHA DE INGRESO

30/03/2021

CARGO

GESTION SSI

TIPO DE CONTRATO

CIE

SALARIO ACTUAL

\$ 2270.000

CIUDAD

SANTA MARTA

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APPELLIDOS Y NOMBRES

Luis Garcia

APPELLIDOS Y NOMBRES

MARIBEL noueno

TEL. DE RESIDENCIA

TEL. RESIDENCIA

TEL. CELULAR

3229811631

TEL. CELULAR

3013916161

PARENTESCO

MAMA

PARENTESCO

AMIGA

DATOS DEL CODEUDOR

APPELLIDOS Y NOMBRES

Maria Alejandra Hernandez Romero

No. 1002984664 de Santa Marta

TEL. RESIDENCIA

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Km 7 vía aleria Barrio La paz

CIUDAD DE RESIDENCIA

Santa Marta

CORREO ELECTRÓNICO

maryangelica-15@hotmail.com

TEL. CELULAR

3005163163

NOMBRE DE LA EMPRESA

Punto Del Detalle

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Santa Marta

TEL. EMPRESA

FECHA DE INGRESO

30/03/2021

CARGO

Propietaria, Administradora

TIPO DE CONTRATO

SALARIO ACTUAL

\$ 2'500.000

CIUDAD

Santa Marta

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APPELLIDOS Y NOMBRES

Angelica Hernandez

APPELLIDOS Y NOMBRES

Mileidys Guerrero

TEL. DE RESIDENCIA

TEL. RESIDENCIA

TEL. CELULAR

3226124180

TEL. CELULAR

3002127548

PARENTESCO

Hermana

PARENTESCO

Amiga

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

VALORES

FECHAS DE VENCIMIENTO

VALOR MATRÍCULA

3,992.000

26-07-2021

CUOTA INICIAL

1.946.000

1^{er} CUOTA2^{da} CUOTA3^{ra} CUOTA

VALOR TOTAL FINANCIACIÓN

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 60% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la Institución con tarjetas Débito, Crédito, Éxito, Condesa, Alkosto. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la carta de Instrucciones ante una notaria.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a remitir cobro jurídico.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

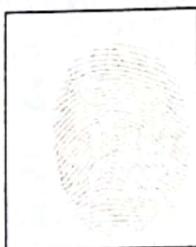
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	COCODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo publico de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE WILIAN CASTRO
c.c. 1019030564 DE Bogota.

FIRMA CODEUDOR mauríñ Henández R.
c.c. 1082984664 DE Santa Marta



OBSERVACIONES
